



Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 1369/2016.-

VISTO:

Que es necesario proseguir con la obra de Desagües Pluviales de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Importante y necesario asegurar una rápida y efectiva evacuación de los líquidos pluviales, en especial concordancia con los trabajos efectuados en la Cuenca Norte del sistema, continuando calle Alemania por Cortez hasta tomar la pendiente sur – sudeste del mismo.-

Que de acuerdo al proyecto de Obra Desagües Pluviales actualmente vigente, corresponde la instalación de tubos de cemento en los sectores donde el paso del agua por diversas causas pueda verse comprometido y evitar de esta manera el entorpecimiento del normal flujo de la misma.-

Que según estudios sobre terreno se encuentra comprometido dicho paso por calle Cortez en sector hasta calle Granada en barrio Villa Pacífico donde se concentra importante caudal hídrico el cual debe seguir dicha dirección hasta tomar la pendiente natural mencionada.-

Que asimismo es necesario la colocación en el sector sudeste sobre calle Santa Cruz en lugares peligrosos que dan sobre propiedades habitadas y también en una imaginaria prolongación de calle Tucumán, para permitir a futuro el acceso al loteo para urbanización de la Flia. Pérez, Guillermo Camilo y Pérez, María Jesús.-

Que dicha obra corresponde a las obligaciones propuestas por el Municipio en el marco de la Obra Desagües Pluviales Cuenca Norte y Cuenca Este respectivamente.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

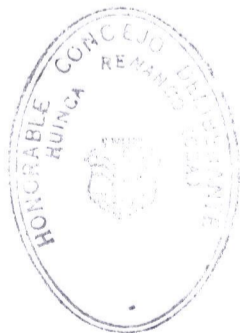
Art.1°).- AUTORIZÁSE la realización de obra de entubamiento de cunetas en lugares necesariamente prioritarios sobre calle Cortez desde calle Alemania hasta calle Granada por un total de 40 (cuarenta) tubos de cemento de 85 cm. de diámetro en el marco de la Obra Desagües Pluviales Cuenca Norte.-

Art.2°).- AUTORIZÁSE la realización de obras de entubamiento de cunetas en lugares prioritarios y peligrosos sobre calle Santa Cruz desde Bv. Olivero hacia el sur y en imaginaria prolongación de calle Tucumán para acceso a loteo Flia. Pérez, por un total de 30 (treinta) tubos de cemento de 85 cm. de diámetro, en el marco de la Obra Desagües Pluviales Cuenca Este.-

Art.3°).- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó en sesión ordinaria de fecha once de agosto de dos mil dieciséis.-


María Graciela Quevedo
Secretaria -H.C.D.




CARLOS ALBERTO OIZZO
Presidente
H. Concejo Deliberante